ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ORDENACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA GERENCIA PROVINCIAL DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA EN MÁLAGA (EXPTE. CONTR 2021 107909)

ANTECEDENTES

Con fecha **24 de marzo de 2021**, la Jefa del Departamento de Organización y Gestión de Recursos de esta Agencia ha remitido Memoria Justificativa, con Pliego de Prescripciones Técnicas adjunto, en la que se propone la tramitación del contrato administrativo de servicio de "**SERVICIO DE ORDENACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA GERENCIA PROVINCIAL DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA EN MÁLAGA**" con un presupuesto de licitación, IVA excluido, de **26.769,63** euros. A esta cantidad le es de aplicación el 21% de IVA, **5.621,62** euros, lo que supone un total de **32.391,25** euros, IVA incluido. El plazo de ejecución será de 12 meses prorrogables por otros 12 meses, siendo el plazo máximo incluidas las prórrogas de 24 meses.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: El art. 58 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que los procedimientos se iniciarán de oficio por acuerdo del órgano competente, bien por propia iniciativa o como consecuencia de orden superior, a petición razonada de otros órganos o por denuncia.

SEGUNDO: El art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público dispone que la tramitación del expediente de contratación se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del mismo y deberá ser publicado en el perfil del contratante.

TERCERO: Según el apdo. 4 del art. 116. de la Ley 9/2017 mencionada, en el expediente se justificará adecuadamente la elección del procedimiento y la de los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato.

VISTA la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Decreto 4/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía y demás normas de general aplicación.

RESUELVO

PRIMERO: Iniciar el expediente para la contratación administrativa del servicio de "**SERVICIO DE ORDENACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA GERENCIA PROVINCIAL DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA EN MÁLAGA**", con un presupuesto de licitación, IVA excluido, de **26.769,63** euros. A esta cantidad le es de aplicación el 21% de IVA, **5.621,62** euros, lo que supone un total de **32.391,25** euros, IVA incluido. El plazo de ejecución será de 12 meses, prorrogables por otros 12 meses, siendo el plazo máximo incluidas las prórrogas de 24 meses.

SEGUNDO: Declarar justificada la necesidad de dicha contratación, al carecer este organismo de los medios personales y materiales suficientes para cubrir las necesidades administrativas que se pretenden satisfacer.

DOMINGO JOSE MORENO MACHUCA		24/03/2021	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwv57W5soevwI98H0n2AQL9E5ya	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

TERCERO: Tramitar el expediente por medio del procedimiento de adjudicación abierto súper simplificado, según lo establecido en el artículo 159.6 de la LCSP.

CUARTO: El modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares utilizado es el recomendado por la Comisión Consultiva de Contratación Pública en sesión celebrada el día 5 de junio de 2020, el cual fue informado por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía con fecha de 1 de junio de 2020 (nº de informe: AJ-CHIE 2020/75).

EL DIRECTOR

DOMINGO JOSE MORENO MACHUCA		24/03/2021	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwv57W5soevwI98H0n2AQL9E5ya	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	